

Boletín Oficial



Correo Oficial	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17017F10

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
DRA. ANALIA RACH QUIROGA DR. VICTOR HUGO MARTEL
Subsecretaria Director

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707
--

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 8 PAGINAS RESISTENCIA, MIERCOLES 22 DE JULIO DE 2015 EDICION N° 9.816

DECRETOS

DECRETO N° 1696

Resistencia, 16 julio 2015

VISTO:

El expediente N° E5-2015-722/E del registro del Ministerio de Producción y agregados por cuerda, expedientes E5-2014-968/E; E5-2014-970/E; E5-2015-560/E; E5-2015-567/E; E5-2015-568/E; E5-2015-604/E; E5-2015-582/E; E5-2015-674/E; E5-2015-671/E; E5-2015-651/E; E5-2015-644/E; y

CONSIDERANDO:

Que en expediente E5-2014-968/E, consta solicitud de "Plan de Aprovechamiento de Cambio de Uso del Suelo" en el predio constituido como Parcela 151, Circunscripción V, Departamento Maipú (Chaco), propiedad de la señora Nelly Mabel García (CUIT N° 27-03919799-0), con domicilio en calle Santiago H. Pérez N° 463, Arrecifes (Buenos Aires);

Que en expediente N° E5-2014-970/E, consta solicitud de "Plan de Aprovechamiento de Cambio de Uso del Suelo" en el predio constituido como Parcela 155, Circunscripción XI, Departamento Maipú (Chaco), propiedad de la señora Nelly Mabel García (CUIT N° 27-03919799-0), con domicilio en calle Santiago H. Pérez N° 463, Arrecifes (Buenos Aires);

Que en expediente N° E5-2015-560/E, consta solicitud de "Plan de Aprovechamiento de Cambio de Uso del Suelo" en el predio constituido como Parcela 2, Chacra 33, Circunscripción IX, Colonia General Necochea, Departamento Chacabuco (Chaco), propiedad del señor Carlos Alberto Urinovsky (CUIT N° 20-16331919-6), con domicilio en calles Moreno y Mitre N° 0, Charata (Chaco);

Que en expediente N° E5-2015-567/E, consta solicitud de "Plan de Aprovechamiento de Cambio de Uso del Suelo" en el predio constituido como Parcela 1, Chacra 33, Circunscripción IX, Colonia General Necochea, Departamento Chacabuco (Chaco), propiedad del señor Carlos Alberto Urinovsky (CUIT N° 20-16331919-6), con domicilio en calles Moreno y Mitre N° 0, Charata (Chaco);

Que en expediente N° E5-2015-568/E, consta solicitud de "Plan de Aprovechamiento de Cambio de Uso del Suelo" en el predio constituido como Parcela 1, Chacra 32, Circunscripción IX, Colonia General Necochea, Departamento Chacabuco (Chaco), propiedad del señor Carlos Alberto Urinovsky (CUIT N° 20-16331919-6), con domicilio en calles Moreno y Mitre N° 0, Charata (Chaco);

Que en expediente N° E5-2015-604/E, consta solicitud de "Plan de Aprovechamiento de Cambio de Uso del Suelo" en el predio constituido como Chacra 76, Circunscripción XVI, Departamento 9 de Julio (Chaco), propiedad del señor Carlos Rufino Aragón (CUIT N° 20-12328917-0), con domicilio en calle General Jones N° 1834, Las Breñas (Chaco);

Que en expediente N° E5-2015-582/E, consta solicitud de "Plan de Aprovechamiento de Cambio de Uso del Suelo" en el predio constituido como Chacra 65, Circunscripción IX, Departamento General Belgrano (Chaco), propiedad del señor Carlos Rufino Aragón (CUIT N° 20-12328917-0) y de la señora Malvina Alicia Fluger (DNI N° 11.429.181), ambos domiciliados en calle General Jones N° 1834, Las Breñas (Chaco);

Que en expediente N° E5-2015-674/E, consta solicitud de "Plan de Aprovechamiento de Cambio de Uso del Suelo" en el predio constituido como Chacra 136, Circunscripción XVI, Departamento 9 de Julio (Chaco), propiedad del señor Carlos Rufino Aragón (CUIT N° 20-12328917-0), con domicilio en calle General Jones N° 1834, Las Breñas (Chaco);

Que en expediente N° E5-2015-671/E, consta solicitud de "Plan de Aprovechamiento de Cambio de Uso del Suelo" en el predio constituido como Parcela 116 y 306, Circunscripción VIII, Departamento Almirante Brown (Chaco), propiedad de los señores Gaspar Augusto Stride (hijo) (CUIT N° 20-20147211-4), domiciliado en Planta Urbana CAS Correo N° 27, Pampa del Infierno (Chaco); Gaspar Augusto Stride (padre) (DNI N° 6.343.384), domiciliado en calle Fray Gotti N° 245, Resistencia (Chaco); Juan Ignacio Mena (DNI N° 14.772.497), domiciliado en calle Manuel Belzú N° 1865, Olivos (Buenos Aires); y las señoras Andrea Graciela Stride (CUIT N° 27-22491087-3); Lorena Soledad Stride (DNI N° 25.763.938), ambas domiciliadas en N° 6 0, Las Toscas (Santa Fe); y con Usufructo Vitalicio constituido a favor de la señora Sabina Isabel Del Valle Leiva (DNI N° 4.492.946) domiciliada en N° 6 0, Las Toscas (Santa Fe);

Que en expediente N° E5-2015-651/E, consta solicitud de "Plan de Aprovechamiento de Cambio de Uso del Suelo" en el predio constituido como Chacra 13, Circunscripción II, Departamento San Lorenzo (Chaco), propiedad del señor Rubén Vicente Laguzzi (CUIT N° 20-10366676-8), con domicilio en calle San Martín N° 5, entre calle López y Planes y 25 de Mayo, Concepción del Bermejo (Chaco);

Que en expediente N° E5-2015-644/E, consta solicitud de "Plan de Aprovechamiento de Cambio de Uso del Suelo" en el predio constituido como Fracción 3 de Parcela 246, Circunscripción VI, Departamento Almirante Brown (Chaco), propiedad de la firma UCSA (CUIT N° 30-71149239-5), con domicilio en calle Cerrito 1266, Piso 6, Departamento 26, San Nicolás (Buenos Aires);

Que los Planes de Cambio de Uso del Suelo conforman la presentación de documentación legal, técnica y un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), por parte de los responsables según lo requerido por Ley N° 26.331 de Presupuestos Mínimos de Bosques Nativos, Ley N° 6409 de Ordenamiento Territorial, Decreto Reglamentario N° 932/10 y la Disposición N° 039/10 de la Subsecretaría de Recursos Naturales del Ministerio de Producción;

Que de acuerdo con las facultades, otorgadas por la Ley N° 2.386 de Bosques y su Decreto Reglamentario N° 932/10, la Dirección de Bosques, de la Subsecretaría de Recursos Naturales del Ministerio de Producción, evalúa en cumplimiento de los requerimientos técnicos y legales de los Planes mencionados en párrafos anteriores;

Que el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) es el documento técnico que tiene como objetivo predecir las consecuencias de la ejecución de un plan sobre el ambiente, establecer medidas de prevención, mitigación, corrección y/o compensación;

Que el mismo tiene por finalidad analizar los posibles impactos que se produzcan a raíz del plan de aprovechamiento de cambio de uso del suelo presentado, y a su vez, lograr que los mismos se generen con el menor impacto posible sobre el ambiente;

Que la Ley N° 6409-de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos establece, que los Estudios de Impacto Ambiental (EsiA) deben ser sometidos a un mecanismo de participación ciudadana, para garantizar a la población su intervención en los procesos de toma de decisión sobre actos administrativos, tal como lo instituye el Artículo 2-inciso c), de la Ley General del Ambiente N° 25.675, el Artículo 26 de la Ley N° 26.331 y el acceso a la información pública ambiental del Artículo 41 de la Constitución Nacional;

Que de acuerdo con la envergadura de los intereses presentados en materia ambiental y a los efectos de garantizar una efectiva participación pública en las decisiones, resulta necesario habilitar un espacio institucional para que la ciudadanía en general participe en el proceso de toma de decisiones y que todo aquel que pueda verse afectado o tenga un interés particular o general, exprese su opinión sobre las cuestiones puestas en consulta (Artículo 3, Anexo I, Decreto N° 01/08);

Que el "Reglamento General de Audiencias Públicas para el Poder Ejecutivo Provincial" (Anexo (-Decreto N° 01/08) es de aplicación en las audiencias públicas convocadas en el ámbito de la administración pública provincial;

Que el Sistema de Audiencias Públicas, consagrado por la Ley N° 4654 (t.v.) y el Decreto N° 01/08, establece que la convocatoria a la audiencia pública se realizará por Decreto y es el señor Gobernador de la Provincia del Chaco el que presidirá la misma, pudiendo éste designar a otros funcionarios que lo representen;

Que de acuerdo con la especialidad de la materia y las cuestiones que la misma abarca resulta indicado autorizar al señor Subsecretario de Recursos Naturales del Ministerio de Producción, Dr. Luciano Olivares, DNI N° 31.294.400, como autoridad que presidirá la Audiencia Pública convocada por el presente Decreto, en caso de ausencia del señor Gobernador de la Provincia del Chaco;

Que en tal virtud corresponde convocar a audiencia pública los Estudios de Impacto Ambiental de los "Planes de Aprovechamiento del Cambio de Uso del Suelo" de los predios identificados como: Parcela 151, Circunscripción V, Departamento Maipú (Chaco); Parcela 155, Circunscripción XI, Departamento Maipú (Chaco); Parcela 2, Chacra 33, Circunscripción IX, Colonia General Necochea, Departamento Chacabuco (Chaco); Parcela 1, Chacra 33, Circunscripción IX, Colonia General Necochea, Departamento Chacabuco (Chaco); Parcela 1, Chacra 32, Circunscripción IX, Colonia General Necochea, Departamento Chacabuco (Chaco); Charca 76, Circunscripción XVI, Departamento 9 de Julio (Chaco); Charca 65, Circunscripción IX, Departamento General Belgrano (Chaco); Chacra 136, Circunscripción XVI, Departamento 9 de Julio (Chaco); Parcela 116 y 306, Circunscripción VIII, Departamento Almirante Brown (Chaco); Chacra 13, Circunscripción II, Departamento, Departamento San Lorenzo (Chaco); Fracción 3 de Parcela 246, Circunscripción VI, Departamento Almirante Brown (Chaco);

Que la audiencia pública se realizará en un plazo de cuarenta y cinco (45) días de la fecha del presente Decreto en la hora y lugar que indique la autoridad de implementación;

Que acorde al procedimiento establecido por el "Reglamento General de Audiencias Públicas para el Poder Ejecutivo Provincial", regulado por el Anexo I del Decreto Reglamentario N° 01/08, se requiere habilitar por veinte (20) días previos a la Audiencia Pública, el Registro para inscribir a los ciudadanos, organismos estatales o personas que quieran hacer uso de la palabra en la audiencia y/o la incorporación al trámite, documentación que se considere relevante;

Que la inscripción se efectuará hasta dos (02) días hábiles antes de la celebración de la Audiencia Pública, en la Dirección de Bosques en Pellegrini N° 445, 1° Piso, de la ciudad de Pres. Roque Sáenz Peña (Chaco) o en cualquier Oficina Forestal de la Provincia del Chaco;

Que el Registro se pondrá en funcionamiento conforme a la legislación vigente y de acuerdo a lo que instrumente la autoridad de aplicación;

Que para garantizar un efectivo conocimiento por parte de la sociedad resulta indicado publicar durante dos (2) días la Convocatoria a la Audiencia Pública, con una antelación no menor de treinta (30) días corridos previos a la fecha fijada para su realización, en el Boletín Oficial y en dos (2) diarios de circulación provincial, ob-

servando todos los requerimientos previstos por la Ley N° 4.654 del "Sistema Provincial de Audiencias Públicas" y el Decreto N° 01/08 "Reglamento General de Audiencias Públicas para el Poder Ejecutivo Provincial" (Artículo 16° de la Ley N° 4654; Anexo I del Decreto N° 01/08);

Que en pleno uso de las facultades reguladas por la legislación, resulta necesario y conveniente designar como Área de Implementación a la Dirección de Bosques dependiente de la Subsecretaría de Recursos Naturales del Ministerio de Producción, autorizando a esta para que disponga las medidas pertinentes a fin de implementar el desarrollo de la Audiencia Pública;

Que ha tomado intervención, la Asesoría General de Gobierno;

Que por lo expuesto precedentemente, corresponde el dictado del presente Instrumento legal;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1°: Convócase a Audiencia Pública los Estudios de Impacto Ambiental de los "Planes de Aprovechamiento del Cambio de Uso del Suelo" de los predios identificados como: Parcela 151, Circunscripción V, Departamento Maipú (Chaco); Parcela 155, Circunscripción XI, Departamento Maipú (Chaco); Parcela 2, Chacra 33, Circunscripción IX, Colonia General Necochea, Departamento Chacabuco (Chaco); Parcela 1, Chacra 33, Circunscripción IX, Colonia General Necochea, Departamento Chacabuco (Chaco); Parcela 1, Chacra 32, Circunscripción IX, Colonia General Necochea, Departamento Chacabuco (Chaco); Charca 76, Circunscripción XVI, Departamento 9 de Julio (Chaco); Charca 65, Circunscripción IX, Departamento General Belgrano (Chaco); Chacra 136, Circunscripción XVI, Departamento 9 de Julio (Chaco); Parcela 116 y 306, Circunscripción VIII, Departamento Almirante Brown (Chaco); Chacra 13, Circunscripción II, Departamento, Departamento San Lorenzo (Chaco); Fracción 3 de Parcela 246, Circunscripción VI, Departamento Almirante Brown (Chaco); la que se realizará en un plazo de cuarenta y cinco (45) días de la fecha del presente Decreto en la hora y lugar que indique la autoridad de implementación.

Artículo 2°: Habilitase por veinte (20) días previos a la audiencia pública, el Registro para la inscripción de los ciudadanos, organismos estatales o personas que quieran hacer uso de la palabra en la audiencia y/o la incorporación al trámite, de documentación que se considere relevante. La inscripción se efectuará hasta dos (02) días hábiles antes de la celebración de la audiencia pública, en la Dirección de Bosques ubicada en Pellegrini N° 445, 1° Piso, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco) o en cualquier Oficina Forestal de la Provincia del Chaco. El Registro se pondrá en funcionamiento conforme a la legislación vigente y de acuerdo a lo que instrumente la autoridad de implementación.

Artículo 3°: Publíquese durante dos (2) días la Convocatoria a la Audiencia Pública, con una antelación no menor de treinta (30) días corridos previos a la fecha fijada para su realización en el Boletín Oficial y en dos (2) diarios de circulación provincial, observando todos los requerimientos previstos por la Ley N° 4654 del "Sistema Provincial de Audiencias Públicas" y el Decreto N° 01/08 "Reglamento General de Audiencias Públicas para el Poder Ejecutivo Provincial" (Artículo 6 de la Ley N° 4654; Anexo (-Decreto N° 01/08)).

Artículo 4°: Autorízase al señor Subsecretario de Recursos Naturales del Ministerio de Producción, Dr. Luciano Olivares, DNI N° 31.294.400, como autoridad que presidirá la Audiencia Pública convocada por el presente Decreto, en caso de ausencia del Señor Gobernador de la Provincia del Chaco.

Artículo 5°: Designase como Área de Implementación a la Dirección de Bosques de la Subsecretaría de Recursos Naturales del Ministerio de Producción y autorizase a ésta para que disponga las medidas pertinentes a fin de implementar el desarrollo de la Audiencia Pública.

Artículo 6°: Autorízase a imputar a la respectiva partida presupuestaria de la jurisdicción 5-Ministerio de Producción-Programa 13-actividad 03-Fuente 11-subprograma 1, para la erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto, de acuerdo con la naturaleza del gasto.

Artículo 7°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Capitanich / Repetto

s/c.

E:22/7 V:24/7/15

DECRETOS SINTETIZADOS**1710-16/7/15**

ADSCRIBASE, a partir de la fecha del presente Decreto, a la Escribana Mariana Yanina Ambrogi, DNI N° 32.300.248, inscripta en la Matrícula Profesional del Colegio de Escribanos al Tomo II, Folio N° 300, con fecha 19 de febrero de 2015, al Registro Público Notarial N° 66 del Departamento San Fernando, con asiento en la ciudad de Resistencia, a cargo del Escribano Francisco Javier Oteo Albiñana, de acuerdo con el Artículo 25° de la Ley N° 2212-t.v.

s/c. E:22/7/15

RESOLUCIONES
**CONSEJO PROFESIONAL DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESOLUCIÓN N° 008/2015**

Resistencia, 15 de Junio de 2015

CONVOCATORIA A ELECCIONES**VISTO:**

Los artículos 24° y 26° de la Ley N° 2349 -de facto- y los artículos 17°, 20°, 21° y 22° de la Ley N° 3978; y

CONSIDERANDO:

Que las citadas normas establecen los cargos electivos del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco y del Sistema Previsional y Social -SIPRES-; como así también el llamado a elecciones para la renovación total de las autoridades del Consejo y parcial del Directorio Administrador del SIPRES;

Que conforme con las disposiciones del Reglamento Eleccionario, aprobado por Resolución N° 012/2014, corresponde al Consejo Directivo impulsar los mecanismos necesarios para tal fin;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le acuerda el artículo 31° de la Ley N° 2349 -de facto- y el artículo 18° del Decreto N° 50/81

**EL CONSEJO PROFESIONAL DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
RESUELVE**

Artículo 1°: CONVOCAR a los matriculados, el día 23-10-2015 en los lugares y horarios que la Junta Electoral determine, a los efectos de elegir:

1. Autoridades del Consejo Profesional:

- Seis (6) Consejeros Titulares y tres (3) Suplentes, en los términos y condiciones de los artículos 30° y 25° de la Ley 2349 -de facto-.
- Tres (3) Miembros Titulares y tres (3) Suplentes, para integrar el Tribunal de Disciplina, en los términos y condiciones de los artículos 32° y 25° de la Ley 2349 -de facto-.
- Tres (3) Miembros Titulares y dos (2) Suplentes, para integrar la Comisión Fiscalizadora, en los términos y condiciones de los artículos 39° bis y 25° de la Ley 2349 -de facto-.

2. Autoridades del Directorio Administrador del SIPRES:

- Cuatro (4) Miembros, en los términos y condiciones de los artículos 20°, 21° y 22° de la Ley 3978.

Artículo 2°: ESTABLECER el siguiente calendario electoral:

- 06-07-15:** Cierre de padrones provisorios para sorteo de la Junta Electoral (artículo 21°, Reglamento Eleccionario).
- 27-07-15:** Publicación Sorteo Junta Electoral y Cronograma Electoral (Artículo 4°, Reglamento Eleccionario).
- 29-07-15:** - **09.30 hs.:** En la Sede Central Carlos Pellegrini 212 -, Resistencia- Sorteo integrantes de la Junta Electoral (artículos 4° y 5°, Reglamento Eleccionario).
- 30-07-15:** Consejo Directivo notifica fehacientemente a los desinsaculados, titulares y suplentes; convocándolos además a la reunión constitutiva de la Junta Electoral (artículo 6°, Reglamento Eleccionario).
- 31-07-15:** al **04-08-15:** Comunicación escrita de cada desinsaculado en situación de incompatibilidad, y Resolución de Consejo Directivo (artículo 7°, Reglamento Eleccionario).

31-07-15: al **04-08-15:** Comunicación fehaciente de cada desinsaculado, dirigida al Consejo Directivo, de la aceptación de la designación (artículo 7°, Reglamento Eleccionario).

05-08-15 - 20.30 hs.: En la Sede Central: Reunión Constitutiva de la Junta Electoral (artículo 6°, Reglamento Eleccionario).

Designación Autoridades Junta Electoral (artículo 8°, Reglamento Eleccionario).

06-08-15 al **20-08-15:** Publicación de padrones provisorios de electores (artículo 22°, Reglamento Eleccionario).

21-08-15 al **03-09-15:** Observaciones a los padrones provisorios (artículo 23°, Reglamento Eleccionario).

04-09-15 al **18-9-15:** Presentación de las listas de candidatos para su oficialización por la Junta Electoral (artículo 15°, Reglamento Eleccionario).

18-09-15 al **22-09-15:** Publicación de listas recibidas en término (artículo 18° primer párrafo, Reglamento Eleccionario).

23-09-15 al **24-09-15:** Si existieran observaciones o impugnaciones: comunicación a los apoderados (artículo 18° inciso a), Reglamento Eleccionario).

25-09-15 al **28-09-15:** Regularización impugnaciones y observaciones o sustitución (artículo 18° inciso a), Reglamento Eleccionario).

29-09-15 al **30-09-15:** Resolución de la Junta Electoral sobre las sustituciones o regularizaciones y comunicación a los apoderados (artículo 18° inciso b), Reglamento Eleccionario).

01-10-15 al **02-10-15:** Recurso de Reconsideración (artículo 18° inciso c), Reglamento Eleccionario).

05-10-15 al **06-10-15:** Resolución definitiva de la Junta Electoral (artículo 18° inciso d), Reglamento Eleccionario).

Hasta el 07-10-15: Publicación, por parte de la Junta Electoral, de los lugares y horarios en que se celebrarán los comicios (artículo 25° inciso c), Reglamento Eleccionario).

Hasta el 07-10-15 - 20.00 hs.: Cierre y publicación de padrones definitivos de electores (artículo 24°, Reglamento Eleccionario).

07-10-15 al **08-10-15:** Junta Electoral oficializa listas y comunica a los apoderados (artículo 18° inciso e) y Ordena Impresión de Boletas (artículo 18° inciso f), Reglamento Eleccionario).

23-10-15: ACTO ELECCIONARIO

Hasta el 06-11-15: Puesta en funciones de las autoridades electas (artículo 37°, Reglamento Eleccionario).

Artículo 3°: PUBLICAR el presente calendario electoral en el transparente de la Sede Central y Delegaciones, y el Sorteo de la Junta Electoral que dispone el artículo 4° del Reglamento Eleccionario, que además deberá publicarse en el diario "Norte" por un día.

Artículo 4°: COMUNICAR a la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio.

Artículo 5°: REFRENDEN la presente resolución: Presidente y Secretario del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco.

Artículo 6°: Regístrese, dese a difusión entre los matriculados, publíquese en el sitio web www.cpcechaco.org.ar y archívese.

Cr. Mariano Galarza, Secretario

Cr. Anibal Omar Marsall, Presidente

R.N° 159.641

E:20/7 V:22/7/15

EDICTOS

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. María Laura Praxedis Zovak, Sec. N° 4, de calle 9 de Julio N° 360, P.A., de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco. Hace saber por quince (15) días que en su Juzgado tramita la causa. "**Mocca, Orlando s/Cancelación de Cheque**", Expte. N° 1.398/14. Ordena la cancelación de los cheques pertenecientes a la cuenta corrientes N° 820/06, Nuevo Banco del Chaco S.A., Suc. Pampa del Infier-

no, cuya numeración es: 05141625, 05141627, 05141628, 05141629 y 05141630, correspondiente a Orlando MOCCA. Haciendo saber que los que así lo consideren deberán hacer valer sus derechos mediante el trámite de oposición en el término de sesenta días contados a partir de la última publicación. Not. Fdo.: María Laura Praxedis, Zovak. Dra. Norma Avalos, 22 de junio de 2015.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R. Nº 159.485 E:17 V:3/8/15

>*<

EDICTO.- La Dra. María Laura Praxedis Zovak, Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial Nº 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, en autos caratulados: "Demeter, Mónica Alejandra s/Cancelación de Cheque", Expte. Nº 491/15, Sec. Nº 3, **resuelve:** ordenar la cancelación de los cheques pertenecientes a la cuenta corriente Nº 4090028792, correspondiente al BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, Sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña Nº 2730, cuya numeración es: Nº 07497337, 07497344, 08182837, 07497346, 08182838, 08182840, 08182830, 08182842, 08182874, 08182868, 08182869, 08855026, 08855028, 08855030, 08855040, 08855052, correspondiendo a la cuenta corriente de DEMETER, Mónica Alejandra. Publíquense edictos por el término de 15 (quince) días en un diario local de mayor circulación y en el Boletín Oficial, haciendo saber que los que así lo consideraren deberán hacer valer sus derechos mediante el trámite de oposición en el término de sesenta días contados a partir de la última publicación. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 26 de junio de 2015.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R. Nº 159.585 E:8/7 V:10/8/15

>*<

EDICTO.- "La Sra. Fiscal a cargo de la FISCALIA DE COORDINACION "C", DRA. SUSANA CRISTINA LAVAGNO, de la PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, hace saber a MALBA BEATRIZ FLORES, DNI Nº 22.207.451, de nacionalidad argentina, de 40 años de edad, de estado civil soltera, de profesión quehaceres domésticos, domiciliada en Nicolas Rojas Acosta al 1.500- Barranqueras- Chaco, teléfono Nº 3624-543750, nacida en Resistencia- Chaco, en fecha 21 de Abril de 1972, siempre ha residido en Barranqueras-Chaco, que si sabe leer y escribir, que ha cursado estudios Primarios completo, que no tiene posee antecedentes penales. Que es hija de Pedro Flores (v), casado, jubilado, y de Antonia Acosta (v), casada, empleada publica, domiciliados en Lote 296 Barranqueras, que en autos caratulados "ROBLE, NOELIA SABRINA C/ S/ DENUNCIA USURPACION" expte nº 8353/2012, se ha dictado la siguiente resolución: "/-Resistencia, 29 de mayo del 2015. Al estado de autos y según informe obrante a fs. 367, del que surge que MALBA BEATRIZ FLORES, no fue habida en el domicilio fijado y no habiendo sido posible lograr su comparendo, DECLÁRASE LA REBELDÍA de la misma a tenor de lo dispuesto por el Art. 84 del CPP. Continuando con la investigación, notifíquese a MALBA BEATRIZ FLORES del decreto obrante a fs.346 por EDICTO a tenor de lo dispuesto por el Art. 170 del CPP, por el cual se ha dispuesto trabar Embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2500), el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia durante CINCO (05) días, solicitando asimismo la urgente remisión de constancias para su agregación a la causa. Líbrense los recaudos. NOT.-" fdo. DRA. SUSANA CRISTINA LAVAGNO, FISCAL, EQUIPO FISCAL COORDINADOR "C", AV. 9 DE JULIO Nº 236, 2º PISO, RESISTENCIA CHACO.- Por el cual CITA Y EMPLAZA por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de DECLARARLO REBELDE. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Patricia Passarino
Responsable - A.T.C.

s/c. E:13/7 V:22/7/15

>*<

EDICTO.- El Sr Juez Dr. Emilio O. Haiquel cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don Bertinat Luis DNI 2 542 993 en autos **Bertinat Luis s Juicio Sucesorio**, Expediente 228 / 15 JC Juzgado Civil Comercial y Laboral VI Circunscripción Judicial J J Castelli Chaco, 08 jul 2015.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario

R. Nº 159.637 E:17/7 V:22/7/15

LICITACIONES

MUNICIPALIDAD DE CAMPO LARGO

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 03/2015

Obra: "CONSTRUCCION DE 104 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS"
Presupuesto Oficial Tope: \$ 50.648.004,35

Plazo de Ejecución: 10 meses

Valor del Pliego: \$ 25.000,00

Venta y retiros de Pliegos: A partir del 20 de Julio hasta 3 días antes de la fecha de presentación en Mesa de Entrada del MUNICIPIO. Güemes y Maipú - Campo Largo

Fecha de Presentación de Ofertas: hasta el jueves 30 de Julio de 2015 hasta 10:00hs. en Mesa de Entrada.-

Lugar y hora de apertura: Sede despacho del Sr. Intendente -Jueves 30 de Julio de 2015 a las 11:00hs.-

Consultas y aclaraciones: Secretaría de Obras Públicas del Municipio

Mateo Daniel Capitanich
Intendente de Campo Largo

s/c. E:17/7 V:22/7/15

>*<

PROVINCIA DEL CHACO

**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**
Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública
LICITACION PUBLICA Nº 45/2015

Objeto: Adquisición de doscientos mil Kg. (200.000) de leche en polvo entera fortificada, destinada al Programa Materno Infantil, dependiente del Ministerio de salud Pública. **Decreto Nº 1689/15.**

Presupuesto oficial: Pesos Diez millones (\$ 10.000.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145 -6º piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 6 de agosto de 2015, a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 06.08.2015, a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 24.07.2015 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145 -6º piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Tres mil (\$ 3.000,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/
Contrataciones Estratégicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones.asp

C.P.N. Graciela Ma. Inés González

Dcción. Gral. de Contrataciones

Estratégicas y/o Interjurisdiccionales

s/c. E:22/7 V:27/7/15

>*<

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES

Llámesse a la **Licitación Pública INM Nº 3741** para la ejecución de los trabajos de "Provisión de instalaciones fijas, mobiliario y sillería" en el nuevo edificio sede del ANEXO OPERATIVO dependiente de la sucursal FORMOSA. La apertura de las propuestas se realizará el 18/08/15 a las 12:30 horas, en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3º piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Formosa y en la Gerencia Zonal Resistencia (Ch).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del pliego: \$ 1.000.

Costo estimado: \$ 1.226.679,50.- más IVA.

Silvia E. Lassalle

Jefe de División - RF 951

R. Nº 159.648 E:22/7 V:29/7/15

PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS "TECHO DIGNO"

Ministerio de Planificación Federal de Inversión Pública y Servicios

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Viviendas

LICITACION PUBLICA N° 08/2015

- OBRA: "200 VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN RESISTENCIA - CHACO" Distribuidas en 3 grupos - Convenio con el Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas del Chaco.

- PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL: \$ 68.273.450,00

- PLAZO DE OBRA: según grupo.

GRUPO	OBRA	TERRENO	CANT. DE VIV.	TIPOLOGIA	SUBTOTAL PROTOTIPOS	PLAZO (meses)	PRESUPUESTO OFICIAL (Viviendas, Infraestructura y Ob. Comp.) - APOORTE NACION	CAPACIDAD DE CONTRAT.
1	"100 VIVIENDAS, INFRAEST. Y O. COMPL. EN RESISTENCIA" - CONVENIO CON EL CONSEJO DE PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DEL CHACO.	Cir. II Secc. A Ch 24 Pc 7	95	BASICA	\$ 339.500,00	12	\$ 34.119.750,00	\$ 34.119.750,00
			5	DISCAP.	\$ 373.450,00			
2	"50 VIVIENDAS, INFRAEST. Y O. COMPL. EN RESISTENCIA" - CONVENIO CON EL CONSEJO DE PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DEL CHACO.	Cir. II Secc. A Ch 24 Pc 7	47	BASICA	\$ 339.500,00	8	\$ 17.076.850,00	\$ 22.769.133,33
			3	DISCAP.	\$ 373.450,00			
3	"50 VIVIENDAS, INFRAEST. Y O. COMPL. EN RESISTENCIA" - CONVENIO CON EL CONSEJO DE PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DEL CHACO.	Cir. II Secc. A Ch 24 Pc 7	47	BASICA	\$ 339.500,00	8	\$ 17.076.850,00	\$ 22.769.133,33
			3	DISCAP.	\$ 373.450,00			
TOTAL			200			\$ 68.273.450,00		

Sistema de Contratación de las Obras: Por Ajuste Alzado.

Capacidad de Contratación: según grupo.

Garantía de Oferta: equivalente al (uno) 1% del monto del Presupuesto Oficial de cada Obra.

Valor del Pliego: Pesos Catorce mil con 00/00 (\$ 14.000,00)

Venta del Pliego: A partir del 15/07/2.015 y hasta cinco (5) días corridos antes de la fecha de Apertura de las Ofertas – En Tesorería del I.P.D.U.V. y retirarlos en Gerencia de Proyecto y Programación del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 – Resistencia.

Fecha de Presentación de Ofertas: el 05/08/2.015 hasta las 08:00 hs. en Mesa de Entrada y Salidas del I.P.D.U.V. – Av. Sarmiento 1855 – Resistencia.

Fecha y Lugar de Apertura de Ofertas: el 05/08/2.015 a partir de las 8:30 hs. en el I.P.D.U.V. – Av. Sarmiento 1855 – Resistencia.

Consultas y Aclaraciones: En Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V. , hasta tres (3) días corridos antes de la fecha de Apertura.

Información via INTERNET: //ipduv.chaco.gov.ar o www.chaco.gov.ar/ipduv.



INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

GOBERNACIÓN
CHACO

Lic. Juan Sebastián Agostini
Presidente

CONVOCATORIAS

TEL. CEL. S.A.

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA**

Se comunica a los Señores Accionistas que por Acta N° 135 en reunión de Directorio se ha resuelto convocar a Asamblea Ordinaria de Accionistas. La misma deberá realizarse con 1ª y 2ª convocatoria el día jueves 30 de julio de 2015 a las 10:30 y 11:30 hs. respectivamente en la sede social de Av. Alberdi 177 de la ciudad de Resistencia (3500) Chaco.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Tratamiento y aprobación de Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo. Informaciones Complementarias. Correspondientes al Ejercicio N° 19, cerrado el 31 de marzo de 2015.
- 2) Retribución directorio y destino de las utilidades.
- 3) Tratamiento de acción de responsabilidad por incumplimiento de sus funciones de parte del Sr. Diego Aquino y facultades para el inicio de acciones.
- 4) Presentación de Garantías ante TPSA.

Daniel Alejandro Levín

Abogado

R.N° 159.639

E:20/7 V:29/7/15

>*<

COLEGIO MÉDICO GREMIAL DEL CHACO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A realizarse el día 12 de agosto de 2015 - 8,00 hs.

La Comisión Directiva del Colegio Médico Gremial del Chaco, de acuerdo a las facultades que le confieren los Estatutos Sociales, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de Agosto de 2015, a las 8,00 hs. en la sede de esta Institución Julio A. Roca 565, Resistencia, a los fines de tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Designación de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario de Actas Prensa y Difusión.
- 2º) Punto especial, motivos en que se fundan las presentaciones fuera de los términos legales y Estatutarios.
- 3º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio N° 54 finalizado el 31 de Enero de 2015.

Dr. Roberto Daniel Holzman, Vicepresidente

Dr. Santiago A. Romero, Presidente

R.N° 159.638

E:20/7 V:22/7/15

>*<

ASOCIACION CIVIL ENFERMOS LISOSOMALES DEL NORESTE ARGENTINO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión de Directiva de la Asociación Civil Enfermos Lisosomales del Noreste Argentino Comunica que el día 31 de Julio de 2015, a las 18:00 horas en el local, sito en Villa Carlos Paz 2610 de la ciudad de Resistencia se celebrará la Asamblea General Ordinaria Anual para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Elección de dos asociados para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
2. Lectura y consideración de Memoria, Estados Contables, Estados de Resultados, Cuadros Anexos, Informe de Auditoría, e Informe del Revisor de Cuenta correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30/06/2015.
3. Elección de todos los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

García Sengher Nancy

Presidente

R.N° 159.643

E:22/7/15

CONSORCIO CAMINERO N° 7

QUITILPI - CHACO

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DEL CONSORCIO CAMINERO N° 7

Señores Socios:

La Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 7 de Quitilipi, tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria (Ejercicio N° 24), que se realizará en las instalaciones de la Sociedad Rural de Quitilipi, sito en Ruta 16 km. 158 de nuestra ciudad el domingo 13 de septiembre de 2015, a las 10:30 horas, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos asambleístas para la firma del acta de la presente Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2º) Minuto de silencio en memoria de los socios fallecidos.
- 3º) Informe de la presidencia.
- 4º) Análisis y consideración de la siguiente documentación, correspondiente al ejercicio N° 24 cerrado el 30 de junio de 2015.
 - a) Memoria
 - b) "Balance General; "Cuadro de Ingresos y Egresos e "Inventario General".
 - c) Informe del auditor contable.
 - d) Informe de la Comisión revisora de cuentas.
- 5º) Designación de una comisión receptora y escrutadora de votos, compuesta por tres socios.
- 6º) Renovación parcial de la Comisión Directiva y de la Comisión revisora de cuentas por el término de dos (2) años período 01/07/15 al 30/06/17. Un Presidente en reemplazo del Sr. Lázaro TERZICH. Un Secretario en reemplazo del Sr. Carlos RECHE . Un vocal suplente 1° en reemplazo del Sr. José Raúl GULLAR. Un vocal Suplente 2° en reemplazo del Sr. Vicente PAVICIH. Un vocal suplente 3° en reemplazo del Sr. Felipe RAMIREZ. Un vocal suplente 4° en reemplazo del Sr. Amalio TERZICH. Un revisor de cuentas titular 1° en reemplazo del Sr. Francisco Solano MENEHINI. Un revisor de Cuentas suplente 2° en reemplazo del Sr. José Luis OSLER.
- 7º) Proclamación del socio consorcista de representación necesaria, designado por la Municipalidad de Quitilipi.
- 8º) Proclamación de la nueva conformación de la comisión directiva y revisora de cuentas.
- 9º) Alta y baja de socios.
- 10º) Fijación de la cuota societaria mensual e ingreso para las distintas categorías.

A los fines pertinentes se transcribe el artículo 28 del Estatuto, lo que en su parte correspondiente dice: "Para sesionar a la hora fijada en la convocatoria, la Asamblea deberá tener quórum legal formado por la mitad mas uno de los socios en condiciones de votar. Transcurrida una (1) hora después de la fijada en la "Convocatoria ", el quórum será válido cualquiera sea el número de socios presentes a la Asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la ley 3565, su reglamentación y el presente Estatuto.

Carlos Reche

Secretario

R.N° 159.644

Lázaro Terzich

Presidente

E:22/7/15

>*<

FEDERACION CHAQUEÑA DE CICLISMO

Por la presente comunicamos a nuestros socios el extraíó de los siguientes libros de la institución.

1. Libro de Inventario y Balance
2. Libro Registro de Socios

Eguiazabal, Ariel Aníbal

Presidente

R.N° 159.646

E:22/7/15

ASOCIACION CICLISTA LAS BREÑAS

Por la presente comunicamos a nuestros socios el extravío de los siguientes libros de la institución.

1. Libro Acta de Comisión
2. Libro de Inventario y Balance
3. Libro Registro de Socios

Giménez, Omar Alberto
Presidente

R. Nº 159.647

E:22/7/15

>*<

CONSORCIO CAMINERO Nº 10 "MESÓN DE FIERRO"**MESÓN DE FIERRO - CHACO**

Ejercicio económico Nº 24 - Finalizado el 31 de mayo de 2015 - Expresado en moneda homogénea

CONVOCATORIAEstimado Asociado:

Acorde con los Estatutos Sociales que en su Art. 25 prescriben la forma de realización de las Asambleas Ordinaria, la Comisión Directiva resolvió en la reunión del 10 de Julio de 2014, convocar a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 07 de agosto de 2014, en el local de la Sede Social, en la localidad de Mesón de Fierro, Provincia del Chaco a las 20:00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea General Ordinaria junto al Presidente y el Secretario;
- 2.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexo de Bienes de Uso, Notas complementarias, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Informe del Auditor; todos correspondientes al ejercicio económico vencido el 31 de mayo de 2015; e Informe del estado de las cuentas.
- 3.- Aprobación de nuevos asociados;
- 4.- Fijación de la cuota societaria;
- 5.- Elección de una Comisión Escrutadora de votos, compuesta por 5 (cinco) miembros;
- 6.- Renovación de las siguientes autoridades: Presidente: Oscar Alfredo Ruckstul; Secretario Antonio Ignacio Marriezcurrena; Vocal Suplente Segundo Ruben Langellotti, Vocal Suplente Cuarto Franklin Abud, Todos por terminación del mandato
- 7.- Renovación de 2 (dos) revisores de cuentas en reemplazo del Titular Primero: Angel Juárez; Suplente Primero: Daniel Igich; ambos por terminación del mandato
- 8.- Proclamación del Socio Consorcista de Representación Necesaria.

Antonio Marriezcurrena, Secretario
Oscar Alfredo Ruckstul, Presidente

Nota: de los Estatutos. Art. 28: Para sesionar a la hora fijada en la convocatoria, la Asamblea deberá tener quórum legal formado por la mitad más uno de los asociados en condiciones de votar. Transcurrida 1 (una) hora después de fijada la convocatoria el quórum será válido cualquiera sea el número de asociados asistentes a la Asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la Ley Nº 3.565, su Reglamentación y el presente Estatuto.

R. Nº 159.649

E:22/7/15

>*<

**CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS NACIONALES "AMOR Y TERNURA"**
CONVOCATORIA

Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales "Amor y Ternura" convoca a Asamblea General Ordinaria, decidi-

da por la Comisión Directiva, para el día 21 de agosto de 2015, a las 10:00 horas, en el local del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales "Amor y Ternura" calle José Hernández Nº 923 de la Ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y consideración del acta anterior.
2. Designación de dos asociados para firmar el acta.
3. Consideración de los motivos del atraso en la convocatoria.
4. Consideración del Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos, Memoria e Inventario General del ejercicio cerrado el 31/01/2015 y el Dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas.

Sara Benítez

Secretaria

R. Nº 159.650

Candelaria Medina

Presidente

E:22/7/15

>*<

SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES**MINISTERIO DE PRODUCCIÓN**

PROVINCIA DEL CHACO

INFORME FINAL sintetizado - AUDIENCIA PÚBLICA

del **jueves (25) de Junio del año 2015 - 09.30 hs.** - en la Agencia de Extensión Rural Pampa del Infierno del I.N.T.A. (Decreto Nº 892/2015)

Objeto: fue dar participación a la ciudadanía en el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental de "Planes de Aprovechamiento de Cambio de Uso del Suelo" presentados en los predios, ubicados en:

1. **Lote 51, Sección VII, Circunscripción XII, Colonia Juan Lavalle, Departamento Chacabuco (Chaco);**
2. **Chacra 67, Circunscripción VII, Departamento Chacabuco (Chaco);**
3. **Parcela 2, Chacra 117, Sección J, Circunscripción VII, Departamento Almirante Brown (Chaco);**
4. **Parcela 812, Circunscripción VII, Departamento General Güemes (Chaco);**
5. **Lote 32, Colonia Pampa 3 Naciones, Parcela 4, Subdivisión Chacra 39, Circunscripción XVI, Departamento Maipú (Chaco);**
6. **Lote 33, Fracción N.O., Sección X, Colonia General Necochea, Departamento Chacabuco (Chaco);**
7. **Chacra 141, Circunscripción VIII, Colonia General Necochea, Departamento Chacabuco (Chaco);**
8. **Chacra 111, Circunscripción XIV, Departamento 12 de Octubre (Chaco);**

Fecha, Hora y Lugar en que sesionó la audiencia:

Jueves (25) de Junio del año 2015 a las 09.30 hs., en la Agencia de Extensión Rural Pampa del Infierno del I.N.T.A., ubicada en calle Hipólito Irigoyen Nº 354 de la Localidad de Pampa del Infierno (Chaco).

Funcionarios presentes: Dr. Luciano Olivares (Subsecretario de Recursos Naturales), en carácter de Presidente de la Audiencia; C.P.N. Emanuel B. Carrocino (Director de Bosques); y el Ing. Aníbal Vilchez (Director de Agencias).

Participantes: los asistentes registrados fueron (33), de los cuales (3) fueron previamente inscriptos para hacer uso de la palabra (los señores: Ángel Carlos Muñoz; Ing. Agr. Héran J. G. Halavacs; y la sra. la señora María Amelia Bertoldi); solo la sra. Bertoldi hizo uso de la palabra, y formuló (3) preguntas oralmente, las que fueron respondidas por el Presidente y los técnicos de la Dirección de Bosques, en el marco de la audiencia.

Radicación de los expedientes y vista de documentación: los expedientes se encontrarán a disposición de la ciudadanía para su vista o consulta, a partir del día jueves 23 de julio de 2015, en la Dirección de Bosques de la provincia, ubicada en calle Pellegrini N° 445, 1° Piso, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco).
Resolución final: La Declaración de Impacto Ambiental, será emitida fundadamente, por el Señor Subsecretario de Recursos Naturales, en un plazo no mayor a treinta (30) días, contados a partir del día en que se realizó la Audiencia Pública. Será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco y en el Blog de la Dirección de Bosques.

Marco Legal: Ley N° 6.409, Decreto Reglamentario N° 932/10 y "Reglamento Gral. de Audiencias Públicas para el Poder Ejecutivo Provincial"- Anexo II – Decreto N° 01/08, reglamentario de la Ley N° 4.654.

DIRECCION DE BOSQUES

P. R. Sáenz Peña - Cel. (0364)- 154545064

www.direcciondebosques.blogspot.com

audienciaspublicasbosques@gmail.com

Dr. Luciano Olivares

Subsecretario de Recursos Naturales

s/c.

E:22/7/15

**SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES
 MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
 PROVINCIA DEL CHACO**

INFORME FINAL sintetizado - AUDIENCIA PÚBLICA
 del **jueves (25) de Junio del año 2015 – 10.30 hs.** – en la Agencia de Extensión Rural Pampa del Infierno del I.N.T.A. (Decreto N° 893/2015)

Objeto: fue dar participación a la ciudadanía en el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental de "Planes de Aprovechamiento de Cambio de Uso del Suelo" presentados en los predios, ubicados en:

1. **Chacra 47, Circunscripción XII, Colonia Juan Lavalle, Departamento Chacabuco (Chaco);**
2. **Parcela 2, Chacra 15, Circunscripción XI, Departamento O'Higgins (Chaco);**
3. **Parcela 1, Chacra 15, Circunscripción XI, Departamento O'Higgins (Chaco);**
4. **Chacra 16, Circunscripción XI, Departamento O'Higgins (Chaco);**
5. **Parcela 253, Circunscripción XI, Departamento Maipú (Chaco)**
6. **Parcela 223, Circunscripción XI, Departamento Maipú (Chaco);**
7. **Lote 33, Colonia Pampa 3 Naciones, Chacra 38, Circunscripción XVI, Departamento Maipú (Chaco);**
8. **Lote 31, Colonia Pampa 3 Naciones, Chacra 40, Circunscripción XVI, Departamento Maipú (Chaco);**
9. **Parcela 366, Circunscripción V, Departamento Almirante Brown (Chaco);**
10. **Parcela 3, Subdivisión de la Chacra 33, Circunscripción XI, Departamento O'Higgins (Chaco);**
11. **Parcela 32, Circunscripción III, Departamento Independencia (Chaco);**
12. **Parcela 170, Circunscripción III, Departamento Independencia (Chaco);**
13. **Parcela 38, Circunscripción II, Departamento O'Higgins (Chaco).**

Fecha, Hora y Lugar en que sesionó la audiencia: Jueves (25) de Junio del año 2015 a las 10:30 hs., en la Agencia de Extensión Rural Pampa del Infierno del I.N.T.A., ubicada en calle Hipólito Irigoyen N° 354 de la Localidad de Pampa del Infierno (Chaco).

Funcionarios presentes: Dr. Luciano Olivares (Subsecretario de Recursos Naturales), en carácter de Presidente de la Audiencia; C.P.N. Emanuel B. Carrocino (Director de Bosques); y el Ing. Aníbal Vilchez (Director de Agencias).

Participantes: los asistentes registrados fueron (33), de los cuales (2) previamente inscriptos, hicieron uso de la palabra (los señores: Ángel Carlos Muñoz; Ing. Agr. Héran J. G. Halavacs); se formularon (5) preguntas por escrito, las que fueron respondidas por el Presidente y los técnicos de la Dirección de Bosques, en el marco de la audiencia.

Radicación de los expedientes y vista de documentación: los expedientes se encontrarán a disposición de la ciudadanía para su vista o consulta, a partir del día jueves 23 de julio de 2015, en la Dirección de Bosques de la provincia, ubicada en calle Pellegrini N° 445, 1° Piso, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco).

Resolución final: La Declaración de Impacto Ambiental, será emitida fundadamente, por el Señor Subsecretario de Recursos Naturales, en un plazo no mayor a treinta (30) días, contados a partir del día en que se realizó la Audiencia Pública. Será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco y en el Blog de la Dirección de Bosques.

Marco Legal: Ley N° 6.409, Decreto Reglamentario N° 932/10 y "Reglamento Gral. de Audiencias Públicas para el Poder Ejecutivo Provincial"- Anexo II – Decreto N° 01/08, reglamentario de la Ley N° 4.654.

DIRECCION DE BOSQUES

P. R. Sáenz Peña - Cel. (0364)- 154545064

www.direcciondebosques.blogspot.com

audienciaspublicasbosques@gmail.com

Dr. Luciano Olivares

Subsecretario de Recursos Naturales

s/c.

E:22/7/15

REMATES

EDICTO.- La Dra. María Laura Praxedis Zovak, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pcia. Roque S. Peña, Chaco, hace saber por tres (3) días que el Martillero Público Marcelo Raúl Orrego, Matric. Prof. N° 666, rematará el 24 de agosto de 2015 a las 9,00 horas en el domicilio Mitre N° 448, de esta ciudad; el 50% del inmueble identificado como: Circ. VIII, Ch 6, Pc. 1, inscripto al Folio Real Matrícula N° 2919, Dpto. Quitilipi, Chaco, propiedad en condominio indiviso de Ernesto FERREIRA, DNI N° 11.671.447. Superf. total: 49 has. 50 cas. Ubicado: en el Lote N° 91, Colonia La Matanza, jurisdicción de Villa Rural El Palmar, Chaco. OCUPACION: Fs. 118: "... se encuentra ocupado por el Sr. Rubén Ferreyra y su grupo familiar compuesto por su esposa Dionisia Fernández. **Condiciones:** Con base, contado y mejor postor. Base: \$ 4.627,65.- (2/3 valuación fiscal). Señá: 10%. Deudas: Coop. CELUL: Fs. 159/160: No posee conexión al 28/11/4. A.T.P.: Impuesto Inmobiliario Rural: \$ 289.96.- al 14/11/14. Vialidad: Fs. 140: Contrib. de mejoras: \$ 227.007 Ley 18188 al 06/11/14. C.V. 1701/82. **Comisión:** 6% a cargo del comprador. Deudas y gastos de transferencia a cargo del comprador. No se suspende por lluvia. CUIT N° 20-21626337-6. Responsable Monotributo. Informes: Martillero actuante, Bme. Mitre N° 448, ciudad. (362-4254050). Informe: consultar martillero actuante. Autos caratulados: "**Bustos, Roque Jacinto c/Ferreira, Ernesto s/Ejecución de Honorarios**", Expte. N° 981/12, Sec. N° 3, Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pcia. Roque S. Peña, Chaco. 6 de julio de 2015.

Norma Cristina Avalos

Abogada/Secretaria

R.N° 159.645

E:22/7 V:27/7/15